



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 13 (TRECE) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO).**

**Secretario del Ayuntamiento:** En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas, del día 04 (Cuatro) de octubre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), reunidos en la Sala de Cabildo Regidor “Miguel Ángel Pérez Vera”, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, Sin Número, Colonia Centro, de esta Ciudad; en términos de lo dispuesto en los Artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30 último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

**Presidenta Municipal:** Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de Asistencia.

**Secretario del Ayuntamiento:** Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal; **Alma Rosa Espadas Hernández**, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, **Juan Carlos Mollinedo Mollinedo**, presente; Tercer Regidor, **Mariana Ittaí Balboa González**, presente; Cuarto Regidor **Nay Mónica Cabrera Pascacio**, presente; Quinto Regidor **Cintha Berenice López Padrón**, presente.

En virtud de lo anterior, comunico la existencia del Quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por tanto, para que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, se invita a los presentes ponerse de pie.

**Presidenta Municipal:** “Toda vez que existe Quorum legal, se declara instalada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las 18:10 (Dieciocho) horas con diez minutos del día 04 (Cuatro) del mes de octubre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), correspondiente al Primer Año de Ejercicio





TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día".

**Secretario del Ayuntamiento:** Doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

## ORDEN DEL DÍA

**Primero.** Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

**Segundo.** Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los Artículos 32, fracción III y 33 del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

**Tercero.** Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Programa de Festividades Cívicas alusivas al Día de Muertos, denominado 2do. Festival Artístico-Cultural "Día de Muertos";

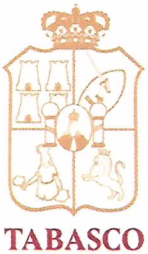
**Cuarto.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Programa alusivo al Desfile Conmemorativo del 20 de noviembre;

**Quinto.** Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el Honorable Cabildo autorice la apertura del periodo vacacional decembrino 2022;

**Sexto.** Presentación análisis y en su caso aprobación de la renuncia al cargo de Director de Seguridad Pública presentada por parte del OF. Leopoldo López González, esto de conformidad a lo previsto por el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco;

**Séptimo.** Presentación análisis y en su caso aprobación de la propuesta para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública, realizada por la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, en su carácter de Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, esto en relación a lo mandatado en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 29 fracción XIX, 87, 89, 91 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y

**Octavo.** Clausura de la Sesión, con sustento en los Artículos 32, fracción II y 33, primer párrafo, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.



Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el punto Primero del Orden del Día, por ello, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del acta de la sesión anterior, en desahogo del punto Segundo del Orden del Día, con fundamento en los Artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretario del Ayuntamiento: Señores Regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E13.01/04/10/2022.- Por unanimidad de votos (Con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), En Sesión Extraordinaria del 04 (Cuatro) del mes de Octubre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 12 (Doce), celebrada el día 30 (Treinta) del mes de septiembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós); aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los Artículos 32, Fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como Tercer punto tenemos: Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Programa de Festividades Cívicas

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including an arrow pointing up and several illegible signatures.





TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



alusivas al Día de Muertos, denominado 2do. Festival Artístico-Cultural “Día de Muertos”.

**Presidenta Municipal:** Es bien sabido que los pueblos al pasar de los años van creando sus culturas, las cuales se encuentran integradas de diversas tradiciones, las cuales forman parte de la identidad de cada uno de sus integrantes, por lo que como Administración Municipal y atendiendo a lo descrito en el Artículo 119 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, este H. Ayuntamiento debe respetar dichas tradiciones y fomentarlas en la medida de las posibilidades, por lo que el día de hoy, se presenta ante este cuerpo edilicio el Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Programa de Festividades Cívicas alusivas al Día de Muertos, denominado 2do. Festival Artístico-Cultural “Día de Muertos”, esto a efectos de que el mismo sea analizado por este cuerpo colegiado y en su caso aprobado, para estar en condiciones de ejecutarlo en fechas próximas y poder recordar a su gente una de nuestras más hermosas tradiciones como lo es el “Día de Muertos”.

**Presidenta Municipal:** Emitida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

**Secretario del Ayuntamiento:** Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

**Presidenta Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Programa de Festividades Cívicas alusivas al Día de Muertos, denominado 2do. Festival Artístico-Cultural “Día de Muertos”.

**Secretario del Ayuntamiento:** Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Programa de Festividades Cívicas alusivas al Día de Muertos, denominado 2do. Festival Artístico-Cultural “Día de Muertos”, favor de manifestarlo levantando la mano:





H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E13.02/04/10/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 04 (Cuatro) del mes de octubre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban el Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Programa de Festividades Cívicas alusivas al Día de Muertos, denominado 2do. Festival Artístico-Cultural "Día de Muertos".

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el Cuarto, tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Programa alusivo al Desfile Conmemorativo del 20 de noviembre.

Presidenta Municipal: La Revolución Mexicana es el hecho histórico más importante para nuestra Nación, pues a través de ella se dio inicio al nacimiento del México que hoy conocemos, pues gracias ella nos liberamos de 36 años sin democracia y de la explotación del petróleo por parte de compañías extranjeras, por tal importancia, es necesario conservar vivas nuestras tradiciones, mismas que nos recuerdan aquellos momentos de lucha de nuestros antecesores, quienes visionaron un México Prospero y Democrático.

Atento a lo anterior, se presenta ante este Órgano Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se aprueba el Programa alusivo al

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



Desfile Conmemorativo del 20 de noviembre, esto conforme lo prevé el Artículo 119 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relacionado con el Programa de Desfile del 20 de noviembre de 2022.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relacionado con el Programa de Desfile del 20 de noviembre de 2022, favor de manifestarlo levantando la mano:

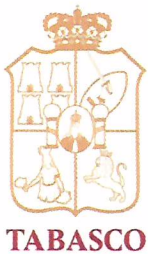
REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	x		X
JUAN CARLOS MOLLINADO MOLLINADO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	1

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E13.03/04/10/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 04 (Cuatro) del mes de octubre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relacionado con el Programa de Desfile del 20 de noviembre de 2022.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.





TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



**Presidenta Municipal:** Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario Del Ayuntamiento:** Como siguiente punto que es el **Quinto** tenemos: Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el Honorable Cabildo autorice la apertura del periodo vacacional decembrino 2022.

**Presidenta Municipal:** Conforme lo determinado por lo Artículos 2, 10 y 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, mediante los cuales se define a los trabajadores como toda persona física que presta un trabajo personal subordinado, físico o intelectual; a una entidad pública, por lo que Los derechos consagrados en dicha Ley en favor de los trabajadores, son irrenunciables, por lo que hablando de los periodos vacacionales, dicha normatividad establece que el trabajador con más de seis meses consecutivos de servicios, disfrutará de dos períodos anuales de vacaciones de 10 días hábiles cada uno, en las fechas que fijen las Entidades Públicas.

En tal sentido, se presenta ante este Cuerpo Edilicio, las fechas propuestas para la apertura del periodo vacacional decembrino 2022, esto con el ánimo de que sean en su caso, aprobadas por este H. Cabildo para estar en condiciones de respetar los derechos de los trabajadores de este H. Ayuntamiento en cuanto a este tema.

**Presidenta Municipal:** Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

**Secretario del Ayuntamiento:** Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

**Presidenta Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la apertura del periodo vacacional decembrino 2022.

**Secretario del Ayuntamiento:** Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la autorización de la apertura del periodo vacacional decembrino 2022, favor de manifestarlo levantando la mano:



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	x		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E13.04/04/10/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 04 (Cuatro) del mes de octubre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban la autorización de la apertura del periodo vacacional decembrino 2022.

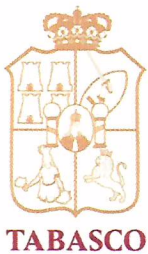
Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el Sexto tenemos: Presentación análisis y en su caso aprobación de la renuncia al cargo de Director de Seguridad Pública presentada por parte del OF. Leopoldo López González, esto de conformidad a lo previsto por el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Presidenta Municipal: El día de hoy 04 de octubre de 2022, por así convenir a sus intereses, fue presentada a este H. Ayuntamiento la renuncia por parte del Oficial Leopoldo López González, quien desempeña el cargo de Director de Seguridad Pública, en razón de ello y respetando lo previsto en el Artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y toda vez que dicho servidor público fue nombrado por este H. Cabildo al Inicio de la presente Administración Municipal, se presenta ante este cuerpo colegiado la situación aquí descrita a efectos de que dicha renuncia sea aprobada, pues la seguridad pública a cargo de este H. Ayuntamiento debe ser prioridad en este momento.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.





**Presidenta Municipal:** Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

**Secretario del Ayuntamiento:** Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

**Presidenta Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la renuncia al cargo de Director de Seguridad Pública presentada por parte del OF. Leopoldo López González, esto de conformidad a lo previsto por el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**Secretario del Ayuntamiento:** Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la renuncia al cargo de Director de Seguridad Pública presentada por parte del OF. Leopoldo López González, esto de conformidad a lo previsto por el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	x		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

**Presidenta Municipal:** En consecuencia, se emite el **Acuerdo E13.05/04/10/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 04 (Cuatro) del mes de octubre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban** la renuncia al cargo de Director de Seguridad Pública presentada por parte del OF. Leopoldo López González, esto de conformidad a lo previsto por el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



**Presidenta Municipal:** Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario Del Ayuntamiento:** Como siguiente punto que es el **Séptimo** tenemos: Presentación análisis y en su caso aprobación de la propuesta para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública, realizada por la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, en su carácter de Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, esto en relación a lo mandado en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 29 fracción XIX, 87, 89, 91 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

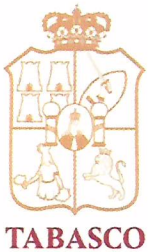
**Presidenta Municipal:** Derivado de lo tratado en punto del Orden del Día que antecede en la presente Sesión y, Conforme lo determinan los Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 29 fracción XIX, 87, 89, 91 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, este H. Ayuntamiento debe de proveer el servicio de Seguridad Pública, por lo que existe la necesidad de que una servidora, realice la siguiente propuesta para nombrar un nuevo Director de Seguridad Pública que supla en funciones a quien deja el cargo, siendo en este caso al C. Isidro Cañas González, quien cuenta con la categoría de Suboficial y una Licenciatura en Derecho, quien además está capacitado para desempeñar el cargo conforme a las necesidades que el mismo representa.

**Presidenta Municipal:** Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

**Secretario del Ayuntamiento:** Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

**Presidenta Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la propuesta para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública, realizada por una servidora, en carácter de Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, tabasco, esto en relación a lo mandado en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 29





fracción XIX, 87, 89, 91 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública, realizada por la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, en su carácter de Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, esto en relación a lo mandado en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 29 fracción XIX, 87, 89, 91 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	x		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E13.06/04/10/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 04 (Cuatro) del mes de octubre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban la propuesta para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública, realizada por la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, en su carácter de Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, esto en relación a lo mandado en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 29 fracción XIX, 87, 89, 91 y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, le pido al Secretario del Ayuntamiento, haga pasar a este recinto al ciudadano que fue propuesto para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal, quien fue aprobado por el Honorable Cabildo, para que pase al frente, a rendir la protesta de Ley.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



**Presidenta Municipal:** “¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, las Leyes, Bandos y Reglamentos que emanen de nuestra Constitución, y desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión, del Estado y del Municipio?”

**C. Isidro Cañas González:** responde: ¡¡¡Si, Protesto!!!

**Presidenta Municipal:** “Si no lo hiciera así, que este H. Ayuntamiento y el Pueblo de Teapa se lo demande”.

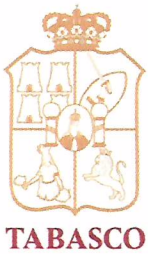
**Presidenta Municipal:** Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario Del Ayuntamiento:** Como último punto que es el **Octavo** tenemos la clausura de la Sesión, por lo que, no habiendo otro asunto a tratar, para que la Presidenta Municipal, realice la clausura de esta Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

**Presidenta Municipal:** Estimados integrantes de este honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro Municipio, por lo que: “Siendo las 19:00 (Diecinueve) horas, doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro) del mismo día de su inicio”.

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.





TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO  
SÍNDICO DE HACIENDA/SEGUNDO REGIDOR

MARIANA ITZÁ BALBOA GONZÁLEZ  
TERCER REGIDOR

NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO  
CUARTO REGIDOR

CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN  
QUINTO REGIDOR

RAFAEL MONTALVO JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2022.